

ANSES paga un bono único de \$90.000 en junio: quiénes lo cobran y cómo tramitarlo

07/06/2024



La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) compartió en los últimos días los detalles del nuevo bono. Se trata de un refuerzo económico de \$90.000 que se pagará en el mes de junio y que sirve como ayuda para contrarrestar el impacto de la inflación que se viene registrando. Este bono impactará a un sector en particular.

A quiénes alcanza el nuevo bono de \$90.000 del ANSES

Como se mencionó, el dinero será abonado durante el mes de junio, y solamente una porción de la sociedad podrá recibirlos. Se trata de **una ayuda escolar destinada a los niños y adolescentes** durante el ciclo lectivo, y se la conoce como **Ayuda Escolar Anual**. Sin embargo, solo podrán ser

beneficiarios aquellos estudiantes que formen parte de la **Asignación Universal por Hijo (AUH)**.

Según informaron, **el monto a entregar en la Ayuda Escolar Anual es de \$90.000**, luego del último aumento en el **Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)**. Por lo tanto, lo que busca la entidad estatal es que los alumnos puedan tener un apoyo para comprar útiles o cubrir gastos durante la enseñanza.

Para acceder, las personas **deberán cumplir con ciertos requisitos imprescindibles**. Cabe destacar que para hijos e hijas con discapacidad los requisitos pueden variar en algunos aspectos:

Para hijo:

- Tener entre 45 días y 17 años inclusive.
- Asistir a establecimientos de educación oficiales: Nivel inicial, primario y secundario.

Para hijo con discapacidad:

- No existe el límite de edad.
- Asistir a establecimientos educativos oficiales o especiales.
- No recibir el apoyo por parte de docentes particulares.
- No asistir a talleres de formación laboral.
- No recibir rehabilitación.

Paso a paso, cómo acceder a la ayuda escolar de ANSES

- Ingresar a la **app o web de ANSES** con número de CUIL y clave fiscal.

- Ingresar a la sección que lee **“Hijas e Hijos”**.
- **Presentar un certificado escolar**. Para ello, se deberá generar el documento mediante un formulario.
- Una vez generado el certificado, **llenar el formulario PS 2.68** con los datos requeridos del alumno y padre, madre o tutor.
- Llenar con **datos del establecimiento educativo**.
- Subir la foto del documento a la aplicación o página web.
- Así mismo, **el trámite podrá realizarse de forma presencial** sin turno previo.

Fuente: Radio Mitre